



RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2015, DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN NOMBRAMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE VACACIONES DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE BIOQUÍMICA CLÍNICA, PUBLICADO POR ESTA GERENCIA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015.

Reunida el día 29 de julio de 2015 la Comisión de selección constituida a los efectos de selección de un profesional para dar cobertura a la necesidad de cubrir con carácter temporal mediante nombramiento de sustitución, una plaza de Facultativo Especialista en el Área de Bioquímica, convocada mediante Anuncio de la Gerencia del Área Sanitaria VI – Arriondas del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 25 de junio de 2015, y una vez valorados los currículos y experiencia profesional de los aspirantes presentados, la citada Comisión ha acordado proponer la contratación de Dña. Soledad Concha Fernández

Por lo que la Gerencia del Área Sanitaria VI

RESUELVE

ÚNICO.- Proceder al nombramiento para sustitución del titular, en la categoría de Facultativo Especialista en el Área de Bioquímica Clínica, a **Dña. SOLEDAD CONCHA FERNÁNDEZ**, con DNI 53.531.129 D.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias en relación con el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Arriondas, 30 de julio de 2015

EL GERENTE DEL AREA SANITARIA VI

Fdo.: José María Nieto Castañón

